



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

SAN LUIS, **22 DIC 2021**

VISTO:

El EXP-USL: 13244/18, donde se solicita se llame a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Asociado dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 2 "Pedagógica", con temas relativos a Economía y Educación, para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 14 de Mayo de 2019, aprobó mediante RCS N° 110/19, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de RCD N° 023/19, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se registró por la OCS N° 15/97.

Que a fs. 107, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Llamar a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Asociado dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 2 "Pedagógica", con temas relativos a Economía y Educación, para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la OCS N° 15/97.

ARTICULO 2°- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios desde el día LUNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (14-02-22) y HASTA el día MIERCOLES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (30-03-22), de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3°- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a RCS N° 110/19.

TITULARES:

- PROF. FERNANDO PABLO NAPOLI -(UTN)
- PROF. MARCELA BECERRA BATAN -(U. N. de San Luis)
- PROF. CARLOS MAZZOLA -(U. N. de San Luis)

SUPLENTES:

- PROF. SILVIO CLAUDIO SUASNABAR -(UNLP)
- PROF. ZULMA ESCUDERO -(U. N. de San Luis)
- PROF. PATRICIA OLGUIN -(U. N. de San Luis)

Mgtr. Zulma Escudero
Docente
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Nac. Horacio Daniel Delbue
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Corresponde Resolución C.D. N°

240



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

-2-

ARTICULO 4°- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO N° 5°- Comuníquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.-

Resolución CD N°
OJG

240



Mgtr. Daniel Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



Mgtr. Zulma Emma Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.